

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 7

Fecha: 22 de abril de 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO X CONVENIO
 Contrato número: 1.410-19.13-5358 de enero 17 de 2026
 OTROSÍ NO. 1.410-19.13-5358 -1 de abril 19 de 2026

Disponibilidad y Registro presupuestal: Disponibilidad No 5500006995 de 10/01/2026. Registro Presupuestal No 5600104096 de 17/01/2026.

OTROSÍ No. RPC 5600105398 de 21/04/2026 OTROSÍ No. CDP: 5500006995 de 10/01/2026

Apropiación Presupuestal: 123206/1143/2320202008/4321030020300000/PI43-102681/1/1/01/05
 Cont. sobre Contratos de Obra Pública/SRIA CONVIVENC Y SEG/Servicios prestados/El Valle protege la Diver/PROPORCIONAR ASISTENCIA TÉCNICA A LOS MUNICIPIOS

LÍNEA ESTRATEGIA TERRITORIAL: 2 - Valle territorio social y equitativo

PROGRAMA: 21 - Instituciones fortalecidas acciones efectivas para superación de la pobreza y la desigualdad departamental.

SUBPROGRAMA: SP2103002. El Valle protege la Diversidad

META DE RESULTADO: MR21030. Reducir 2 puntos la tasa (por 100.000 habitantes) de violencia interpersonal en el cuatrienio.

META DE PRODUCTO: MP2103002014501001 - Asistir a 25 entidades territoriales para la activación integral de la ruta de atención a líderes y lideresas en riesgo durante el periodo de gobierno

OBJETIVO GENERAL: Fortalecer los mecanismos de protección para garantizar el ejercicio del liderazgo social y comunitario y promover la construcción de escenarios dinamizadores de paz.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Brindar asistencia técnica en la activación de la ruta de atención y protección a líderes y lideresas sociales en riesgo

ACTIVIDAD A IMPATAR: Activar la ruta a protección a líderes, defensores de derechos, funcionarios, firmantes del acuerdo de paz.

ELEMENTO PEP: PI43-102681/1/1/01/05

POSICIÓN PRESUPUESTARIA: 2-320202008

CUENTA MAYOR: 5507050801

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA DINAMIZADORA DE PAZ Y LA ASISTENCIA INTEGRAL A LÍDERES SOCIALES Y COMUNALES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

Supervisor: JAIME ALBERTO DURAN CHARRIA
 Subsecretario de Gestión en Convivencia y Seguridad
 Cédula de Ciudadanía No: 1.118.282.156 de Yumbo (V)
 Ubicación: Gobernación del Valle del Cauca – Piso 14
 Teléfono: 6200000 Ext. 1800

Contratista: Nombre Completo del Contratista: Fran Suade Alzate Llano
 Título profesional: Administración de Negocios
 Dirección: Cra 16 # 7-48 Armenia Teléfono: 3155588302
 Cédula de Ciudadanía No: 7.550326 de Armenia

OBJETIVO DEL INFORME

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 7

Dejar constancia del cumplimiento del contrato No 1.410-19-13-5358 de enero 17 de 2026 para la cuota No cuatro (4), ejecutada en el mes de abril de 2026. Se concluye que las obligaciones derivadas el contrato en mención fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

Obligaciones específicas contractuales	1. Realizar activación de rutas de protección a líderes y defensores de derechos humanos de manera individual y colectiva en el fortalecimiento de la mediación comunitaria y la asistencia integral y protección de líderes sociales, políticos y comunales con enfoque diferencial y territorial en el Valle del Cauca.	
	2. Elaborar informes técnicos en materia de prevención y protección a líderes y defensores de derechos humanos.	
	3. Realizar fortalecimiento técnico en los municipios y a los líderes y defensores de derechos humanos en materia de prevención y protección.	
	4. Sistematizar información referente a la atención y protección de líderes sociales y defensores de derechos humanos.	
	5. Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan.	
Porcentaje de cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades y obligaciones contractuales de acuerdo con lo requerido en el mes de abril de 2026 ✓	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones específicas contractuales para la cuota cuatro (4), ejecutada en el mes de abril de 2026. ✓	83.33%
Otras consideraciones.	NINGUNA	

Sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
NINGUNA		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
OTROSÍ NO. 1.410-19.13-5358 -1 del 19 de abril del 2026 ✓	01 de mayo 2026	Guillermo Londoño Ricaurte

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

ACTIVIDAD DE LA OBLIGACION 1. Realizar activación de rutas de protección a líderes y defensores de derechos humanos de manera individual y colectiva en el fortalecimiento de la mediación comunitaria y la asistencia integral y protección de líderes sociales, políticos y comunales con enfoque diferencial y territorial en el Valle del Cauca.

1. Detalle las actividades realizadas:

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 7

Realizó el apoyo en activaciones de ruta de protección, actividad que aporta al cumplimiento del proyecto. Actividades relacionadas en el cumplimiento del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA DINAMIZADORA DE PAZ Y LA ASISTENCIA INTEGRAL A LÍDERES SOCIALES Y COMUNALES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

Ver evidencias en: Anexo 1 Documento carpeta contrato No: 1.410-19.13-5358.

ACTIVIDAD DE LA OBLIGACION 2. Elaborar informes técnicos en materia de prevención y protección a líderes y defensores de derechos humanos.

1. Detalle las actividades realizadas:

Realizó preparación de material de fortalecimiento organizativo denominado liderazgo efectivo, comunicación asertiva, resolución de conflictos y minas antipersonas. Actividad que aporta al cumplimiento del proyecto. Actividades relacionadas en el cumplimiento del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA DINAMIZADORA DE PAZ Y LA ASISTENCIA INTEGRAL A LÍDERES SOCIALES Y COMUNALES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

Ver evidencias en: Anexo 2 fotos carpeta contrato No: 1.410-19.13-5358

ACTIVIDAD DE LA OBLIGACION 3. Realizar fortalecimiento técnico en los municipios y a los líderes y defensores de derechos humanos en materia de prevención y protección.

1. Detalle las actividades realizadas:

Participó en la representación de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana de la Gobernación del Valle del Cauca en la reunión de construcción de entornos seguros, convocada por los mediadores de convivencia, en articulación con actores institucionales y comunitarios. Dicha jornada se desarrolló en el marco del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – Ley 1801 de 2016, cuyo objeto es establecer condiciones para la convivencia pacífica mediante el cumplimiento de deberes y comportamientos ciudadanos. Actividades relacionadas en el cumplimiento del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA DINAMIZADORA DE PAZ Y LA ASISTENCIA INTEGRAL A LÍDERES SOCIALES Y COMUNALES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

Ver evidencias en: Anexo 3 Documento carpeta contrato No: 1.410-19.13-5358.

2. Detalle las actividades realizadas:

Acompañó en la jornada de trabajo presencial en la Alcaldía de La Unión, sobre la asistencia técnica para el fortalecimiento de la justicia dinamizadora de paz y la asistencia integral a líderes sociales y comunales. La jornada estuvo compuesta por tres momentos: 1. Capacitación en liderazgo efectivo, comunicación asertiva y resolución de conflictos; Capacitación a la Mesa de Víctimas formulación y ajuste del Plan de Prevención y Contingencia; y participación en el Subcomité de Prevención, Protección y Garantía de No Repetición (validación del Plan de Prevención y del Plan de contingencia). Actividades relacionadas en el cumplimiento del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA DINAMIZADORA DE PAZ Y LA ASISTENCIA INTEGRAL A LÍDERES SOCIALES Y COMUNALES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

Ver evidencias en: Anexo 4 Documento carpeta contrato No: 1.410-19.13-5358.

3. Detalle las actividades realizadas:

Participó de la reunión con el equipo de derechos humanos y de planeación con fin de ajustar recomendaciones en relación del diligenciamiento del EVAPLAN Y EL PIIP. Actividades relacionadas en el cumplimiento del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA DINAMIZADORA DE PAZ Y

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 7

LA ASISTENCIA INTEGRAL A LÍDERES SOCIALES Y COMUNALES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

Ver evidencias en: Anexo 5 pantallazo carpeta contrato No: 1.410-19.13-5358

ACTIVIDAD DE LA OBLIGACION 4. Sistematizar información referente a la atención y protección de líderes sociales y defensores de derechos humanos.

1. Detalle de las actividades:

Realizó la sistematización de la información referente a la atención y protección de líderes sociales y defensores de derechos humanos. Actividades relacionadas en el cumplimiento del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA DINAMIZADORA DE PAZ Y LA ASISTENCIA INTEGRAL A LÍDERES SOCIALES Y COMUNALES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

Ver evidencias: Anexo 6 Documento carpeta contrato No: 1.410-19.13-5358

ACTIVIDAD DE LA OBLIGACION 5. Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan.

1. Detalle de las actividades:

Realizó el informe mensual de la obligación contractual y el cargué respectivo al SECOP II. Actividad que aporta al cumplimiento del proyecto. Actividades relacionadas en el cumplimiento del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA DINAMIZADORA DE PAZ Y LA ASISTENCIA INTEGRAL A LÍDERES SOCIALES Y COMUNALES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

Ver evidencias: Anexo 7. Pantallazo carpeta contrato No: 1.410-19.13-5358

SEGUIMIENTO TÉCNICO

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron, el contrato se ejecuta de conformidad con el texto de este y acorde a la Ley 594 de 2000 Ley General de Archivos, Ley 1437 de 29011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y Ley 1712 de 2014 por medio de la cual se crea la Ley de Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios para hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El expediente físico se encuentra publicado en el SECOP II
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 7

- Cumplimiento de las obligaciones laborales: Se adjuntan evidencias.
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: A la fecha del presente informe no se ha requerido por parte de los organismos de control información referente al contratista.
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: El contrato está publicado en la página del SECOP mediante el siguiente link: <https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.16596540>

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: Para el pago de la cuota número CUATRO (4-CUARTA CUOTA) - El Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, pensión y ARL, se adjunta Planilla de seguridad social No. 9501819127, según referencia de pago No. 52529569 del mes de marzo de 2026. Según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor (\$)	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor (\$)	Observaciones
Valor inicial del contrato	24.000.000	Cuota 1	enero de 2026	\$6.000.000	Pagada
Valor Adiciones	12.000.000	Cuota 2	abril de 2026	\$6.000.000	Pagada
Reajustes	0,00	Cuota 3	abril de 2026	\$6.000.000	Pagada
Actualización de precios	0,00				
Valor Total del Contrato	36.000.000				
Valor pagado	18.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	6.000.000				
Valor total ejecutado	24.000.000				
Valor saldo por ejecutar	12.000.000				
Intereses moratorios	0				

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 7

SEGUIMIENTO FINANCIERO

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo con lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente, da plena constancia de las actividades ejecutadas según el objeto.
- Pagos, ajustes y balance presupuestal para efecto de pago y de liquidación: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados, y la adecuada amortización: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA por que el contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 2:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 3:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 4:	\$	\$
Actividades:		
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURÍDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del mismo y la normatividad aplicable, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la ley de contratación No 80 de 1993, la Ley para la prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública No 1474 de 2011, la Ley general de archivo 594 de 2000, el acuerdo de ventanilla única No 060 de 2001 de ventanilla única, la Ley de transparencia No 1712 de 2014, Decreto que regula el banco de proyectos del Departamento del Valle del Cauca No 1-3-0522 del 9 de mayo de 2018, y las Ordenanzas y Decretos Reglamentarios Vigentes.

INFORME SOBRE SANCIONES

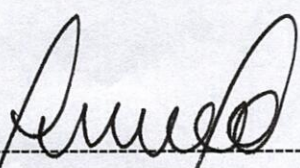
SIN NOVEDAD

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 7

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS SIN NOVEDAD

Fecha del próximo informe	mayo	día	19	de	2026
---------------------------	------	-----	----	----	------

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los (22)					
Veintidós	días	abril	de	2026	


 Nombre: **JAIME ALBERTO DURAN CHARRIA**
 Cargo: Subsecretario de Gestión en Convivencia y Seguridad
 C.C. 1.118.282.156 de Yumbo (V)
 SUPERVISOR

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7550326		ALZATE LLANO FRAN SUADE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 16 #7-48	ARMENIA-QUINDIO	7343012	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2026-03	2026-03	01819127		9501819127	I	2026/04/09	2026/04/06	BANCO AV VILLAS	\$696,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,400,000	\$384,000			\$2,400,000	\$300,000			\$0	\$0			\$2,400,000	\$12,600		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,400,000	\$384,000			\$2,400,000	\$300,000			\$0	\$0			\$2,400,000	\$12,600		\$0	\$0	
Ciudad: ARMENIA Depto: QUINDIO (1 Afiliados)					\$2,400,000	\$384,000			\$2,400,000	\$300,000			\$0	\$0			\$2,400,000	\$12,600		\$0	\$0	
1	CC 7550326	ALZATE FRAN	25-14	30	\$2,400,000	\$384,000	EPS005	30	\$2,400,000	\$300,000		0	\$0	\$0	14-23	30	\$2,400,000	\$12,600	0	\$0	\$0	
Total Afiliados(1)					\$2,400,000	\$384,000			\$2,400,000	\$300,000			\$0	\$0			\$2,400,000	\$12,600		\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7550326		ALZATE LLANO FRAN SUADE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 16 #7-48	ARMENIA-QUINDIO	7343012	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2026-03	2026-03	01819127		9501819127	I	2026/04/09	2026/04/06	BANCO AV VILLAS	\$696,600

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$384,000	\$0	\$0	\$384,000	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$384,000	\$0	\$0	\$384,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$12,600	\$0	\$0	\$12,600	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$12,600	\$0	\$0	\$12,600	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$300,000	\$0	\$0	\$300,000	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$300,000	\$0	\$0	\$300,000	
TOTAL				1	\$696,600	\$0	\$0	\$696,600	



No. de autorización

52529569

Valor

\$ 696.600

Aportante

Fran Alzate Llano

CC 7550326

Planilla

Planilla Asistida Aporte en Línea

No. 9501819127

Desde

Ahorros No. **** 1413

IP

201.190.113.206

Identificador dispositivo

6d95acbad3f07ed6

INFORME DE ACTIVIDADES No 04

Fecha: abril 22 de 2026

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS: PROFESIONALES ☒ DE APOYO A LA GESTIÓN ☐

Contrato No: 1.410-19.13-5358 de enero 17 de 2026

OTROSÍ No. 1.410-19.13-5358-1 de abril 19 de 2026

DATOS PLAN DE DESARROLLO

Línea Estratégica Territorial:	LET 2 - Valle territorio social y equitativo
Programa:	Pg 21 - Instituciones fortalecidas acciones efectivas para superación de la pobreza y la desigualdad departamental.
Meta de Resultado:	MR 21030. Reducir 2 puntos la tasa (por 100.000 habitantes) de violencia interpersonal en el cuatrienio
Subprograma	Sp 2103002 El Valle protege la Diversidad.
Meta Producto:	MP 2103002014501001 - Asistir a 25 entidades territoriales para la activación integral de la ruta de atención a líderes y lideresas en riesgo durante el periodo de gobierno.
Proyecto:	PI43-102681 Fortalecimiento de la justicia dinamizadora de paz y la asistencia integral a líderes sociales y comunales en el departamento del Valle del Cauca.
Actividad del Proyecto: hola activar el proyecto.	Activar la ruta de protección a líderes, defensores de derechos, funcionarios, firmantes del acuerdo de paz.

INFORME DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RELACIÓN DE EVIDENCIA
1. Realizar activación de rutas de protección a líderes y defensores de derechos humanos de manera individual y colectiva en el fortalecimiento de la mediación comunitaria y la asistencia integral y protección de líderes sociales, políticos y comunales con enfoque diferencial y territorial en el Valle del Cauca.	Realicé el apoyo en activaciones de ruta de protección, actividad que aporta al cumplimiento del proyecto. Actividades relacionadas en el cumplimiento del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA DINAMIZADORA DE PAZ Y LA ASISTENCIA INTEGRAL A LÍDERES SOCIALES Y COMUNALES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".	Anexo 1 Documento carpeta contrato No: 1.410-19.13- 5358

INFORME DE ACTIVIDADES No 04

2. Elaborar informes técnicos en materia de prevención y protección a líderes y defensores de derechos humanos.	Realice preparación de material de fortalecimiento organizativo denominado liderazgo efectivo, comunicación asertiva, resolución de conflictos y minas antipersonas. Actividad que aporta al cumplimiento del proyecto. Actividades relacionadas en el cumplimiento del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA DINAMIZADORA DE PAZ Y LA ASISTENCIA INTEGRAL A LÍDERES SOCIALES Y COMUNALES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".	Anexo 2 fotos carpeta contrato No: 1.410-19.13-5358
3. Realizar fortalecimiento técnico en los municipios y a los líderes y defensores de derechos humanos en materia de prevención y protección.	Participé en la representación de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana de la Gobernación del Valle del Cauca en la reunión de construcción de entornos seguros, convocada por los mediadores de convivencia, en articulación con actores institucionales y comunitarios. Dicha jornada se desarrolló en el marco del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – Ley 1801 de 2016, cuyo objeto es establecer condiciones para la convivencia pacífica mediante el cumplimiento de deberes y comportamientos ciudadanos. Actividades relacionadas en el cumplimiento del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA DINAMIZADORA DE PAZ Y LA ASISTENCIA INTEGRAL A LÍDERES SOCIALES Y COMUNALES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".	Anexo 3 Documento carpeta contrato No: 1.410-19.13-5358
	Acompañé en la jornada de trabajo presencial en la Alcaldía de La Unión, sobre la asistencia técnica para el fortalecimiento de la justicia dinamizadora de paz y la asistencia integral a líderes sociales y comunales. La jornada estuvo compuesta por tres momentos: 1. Capacitación en liderazgo efectivo, comunicación asertiva y resolución de conflictos; Capacitación a la Mesa de Víctimas formulación y ajuste del Plan de Prevención y Contingencia; y participación en el Subcomité de Prevención, Protección y Garantía de No Repetición (validación del Plan de Prevención y del Plan de contingencia). Actividades relacionadas en el cumplimiento del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA DINAMIZADORA DE PAZ Y LA ASISTENCIA INTEGRAL A LÍDERES SOCIALES Y COMUNALES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".	Anexo 4 Documento carpeta contrato No: 1.410-19.13-5358

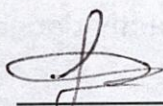
INFORME DE ACTIVIDADES No 04

	Participé en la reunión con el equipo de derechos humanos y de planeación con fin de ajustar recomendaciones en relación del diligenciamiento del EVAPLAN Y EL PIIP. Actividades relacionadas en el cumplimiento del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA DINAMIZADORA DE PAZ Y LA ASISTENCIA INTEGRAL A LÍDERES SOCIALES Y COMUNALES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".	Anexo 5 Documento carpeta contrato No: 1.410-19.13-5358
4. Sistematizar información referente a la atención y protección de líderes sociales y defensores de derechos humanos.	Realicé sistematización de la información referente a la atención y protección de líderes sociales y defensores de derechos humanos. Actividades relacionadas en el cumplimiento del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA DINAMIZADORA DE PAZ Y LA ASISTENCIA INTEGRAL A LÍDERES SOCIALES Y COMUNALES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".	Anexo 6 Documento carpeta contrato No: 1.410-19.13-5358
5. Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan.	Realicé el informe mensual de la obligación contractual y el cargué respectivo al SECOP II. Actividad que aporta al cumplimiento del proyecto. Actividades relacionadas en el cumplimiento del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA DINAMIZADORA DE PAZ Y LA ASISTENCIA INTEGRAL A LÍDERES SOCIALES Y COMUNALES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".	Anexo 7 Pantallazo carpeta contrato No: 1.410-19.13-5358

El Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, pensión y ARL, se adjunta Planilla de seguridad social No. 9501819127, según referencia de pago No. 52529569 del mes de marzo de 2026.

Para constancia de lo anterior, se firma en Cali Valle del Cauca el 22 de abril de 2026.

Firma:



Nombre: Fran Suade Alzate Llano
C.C. 7550326 de Armenia (Q)

INFORME DE ACTIVIDADES No 04

ANEXO 1: ACTIVACIONES DE RUTAS DE PROTECCIÓN

Activación de Rutas de Protección a Líderes y Defensores de derechos humanos del departamento del Valle del Cauca: Informe de Abril de 2026.

Asunto: Solicitud medidas de protección en favor del líder social del distrito de Buenaventura Valle del Cauca, **Arlin Caicedo Ortiz.**

Asunto: Solicitud medidas de protección en favor del líder social firmante del Acuerdo final de Paz del año 2016 del Valle del Cauca, **Yesid Rodrigo Ángulo Rivera.**

Asunto: Solicitud medidas de protección colectiva en favor del Comité del Paro Cívico de Buenaventura.

Asunto: Solicitud medidas de protección en favor de la señora **Luz Mery Valencia Valencia** y la de **su familia.**

Asunto: Solicitud medidas de protección colectiva por amenazas de muerte contra dirigentes de la Organización Regional Indígena del Valle del Cauca – ORIVAC. Denuncia **WALT DISNEY GUTIERREZ, Consejero Mayor y Representante Legal. ORIVAC.**

Asunto: Solicitud medidas de protección en favor del líder social del distrito de Buenaventura Valle del Cauca, **Edison García Medina** afiliado de **ASTRACAVA.**

Asunto: Solicitud medidas de protección en favor de líderes del CONSEJO COMUNITARIO BOCAS DEL PALO JAMUNDÌ, VALLE DEL CAUCA.

Asunto: Solicitud medidas de protección colectiva por amenazas de muerte contra dirigentes de la Organización Regional Indígena del Valle del Cauca – ORIVAC. Denuncia **JHON FREDY MOSQUERA TROCHEZ, Líder Indígena y Jurídico de la ORIVAC**

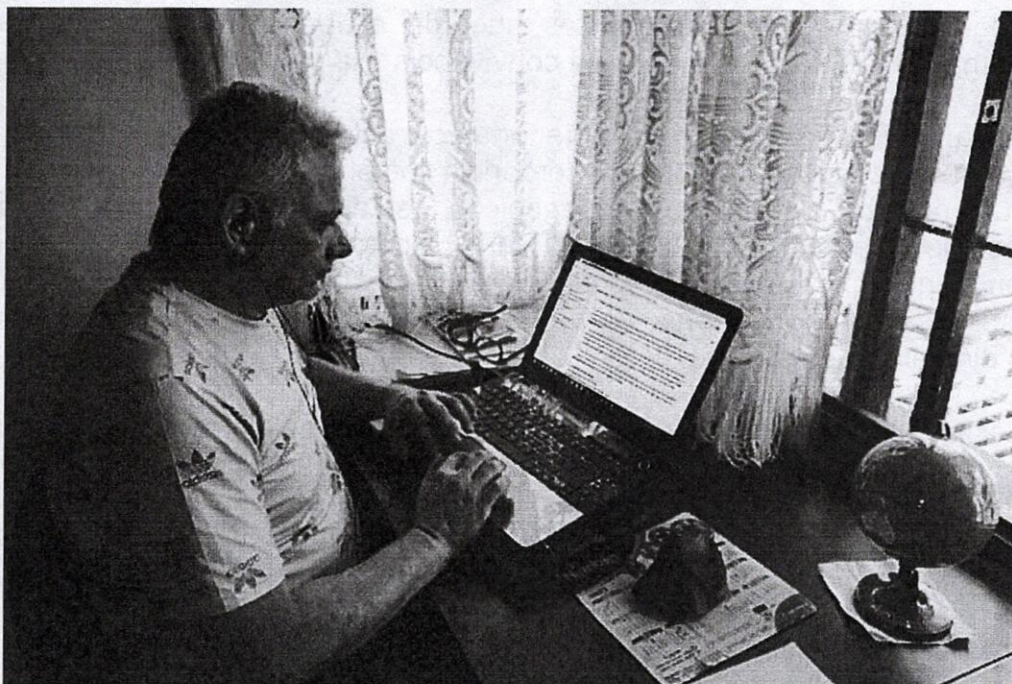
Asunto: Solicitud medidas de protección por amenazas de muerte contra Lideresa Indígena **Yuly Viviana González Moreno.**

Asunto: Solicitud medidas de protección en favor del líder **Juan Camilo Castro Noreña** del municipio de Tuluá Valle del Cauca.

ANEXO 2. PREPARACIÓN DEL MATERIAL

Evidencia fotográfica de preparación de presentaciones, talleres y actividades referentes al objeto del contrato -Informe de abril 2026.

INFORME DE ACTIVIDADES No 04



ANEXO 3. Construcción de Entornos Seguros En El municipio de Sevilla.

En las instalaciones de la Casa de la Cultura del municipio de Sevilla, Valle del Cauca, se participó en representación de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana de la Gobernación del Valle del Cauca en la reunión de construcción de entornos seguros, convocada por los mediadores de convivencia, en articulación con actores institucionales y comunitarios.

Dicha jornada se desarrolló en el marco del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – Ley 1801 de 2016, cuyo objeto es establecer condiciones para la convivencia pacífica mediante el cumplimiento de deberes y comportamientos ciudadanos, así como la regulación del ejercicio del poder y la función de policía en el territorio nacional. En este sentido, el encuentro se orientó a promover comportamientos que favorezcan la convivencia en espacios públicos y comunitarios, conforme a los principios de prevención, corresponsabilidad y cultura ciudadana.

Asimismo, la actividad se articula con los lineamientos establecidos en normas complementarias como la Ley 2197 de 2022, que fortalece la seguridad ciudadana, y el Decreto 0768 de 2025, mediante el cual se reglamenta el proceso único de policía para la convivencia, buscando una actuación más eficaz, inmediata y garantista por parte de las autoridades. Igualmente, se enmarca en la implementación de la Política Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana y en los planes integrales territoriales que deben liderar las administraciones municipales.

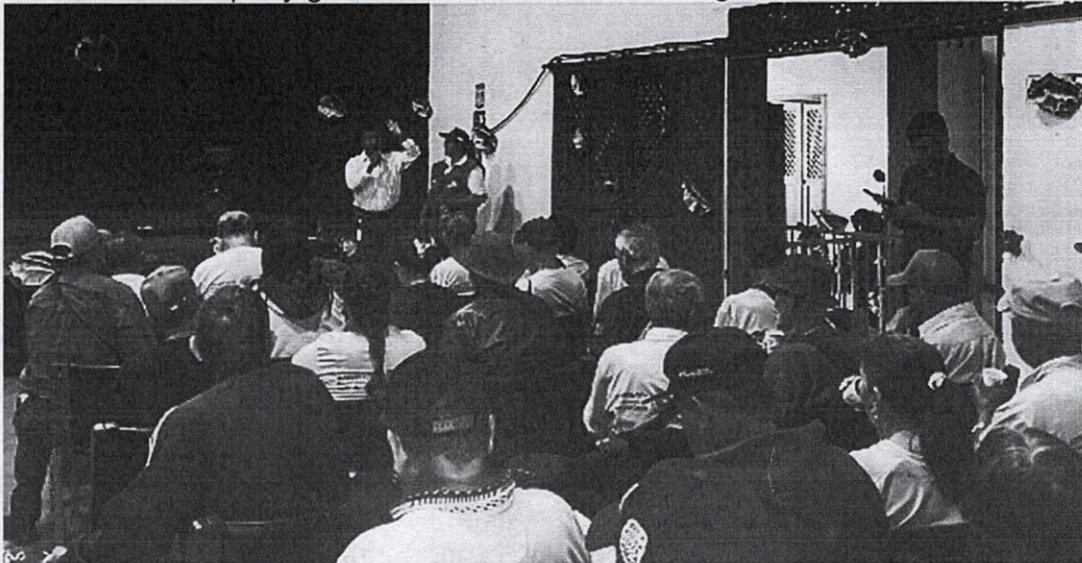
Durante la reunión se abordaron problemáticas actuales que afectan la percepción de convivencia en el municipio de Sevilla, tales como conflictos interpersonales, alteraciones del orden público, consumo de sustancias psicoactivas en espacios públicos, ruido excesivo y uso

INFORME DE ACTIVIDADES No 04

inadecuado del espacio público, conductas que, de acuerdo con la normativa vigente, constituyen comportamientos contrarios a la convivencia y la seguridad humana.

En este contexto, se resaltó la importancia de fortalecer estrategias de prevención, mediación comunitaria y educación ciudadana, en concordancia con el enfoque preventivo del Código de Policía, el cual prioriza mecanismos pedagógicos, restaurativos y correctivos antes que sancionatorios. De igual manera, se enfatizó en la necesidad de articular acciones entre la administración municipal, la Policía Nacional, líderes comunitarios y demás actores sociales, a través de instancias como los Consejos de Seguridad y Convivencia, para dar respuesta efectiva a las dinámicas territoriales.

Finalmente, la jornada permitió avanzar en la construcción colectiva de entornos seguros, promoviendo la participación ciudadana, el respeto por los derechos fundamentales y el fortalecimiento del tejido social, elementos esenciales para mejorar la percepción de convivencia en el municipio y garantizar condiciones de seguridad humana sostenible.



INFORME DE ACTIVIDADES No 04



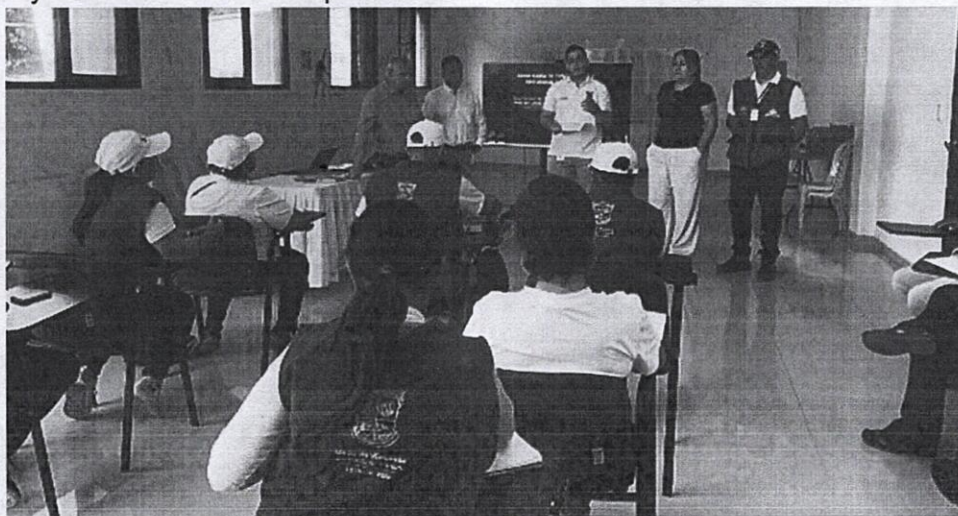
ANEXO 4. JORNADA DE TRABAJO EN EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN

se realizó jornada de trabajo presencial en la Alcaldía de La Unión, Valle del Cauca sobre la asistencia técnica para el fortalecimiento de la justicia dinamizadora de paz y la asistencia integral a líderes sociales y comunales en el departamento del valle del cauca, se realizaron las siguientes actividades en las instalaciones de la alcaldía municipal:

De 8:30 a.m. a 10:00 a.m.: Capacitación en liderazgo efectivo, comunicación asertiva y resolución de conflictos, a cargo de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana de la Gobernación del Valle del Cauca.

De 10:00 a.m. a 12:00 m.: Capacitación dirigida a la Mesa de Víctimas sobre la formulación del Plan de Prevención y Contingencia, a cargo de la misma Secretaría.

De 2:00 p.m. a 4:00 p.m.: Participación en la reunión del Subcomité de Prevención, Protección y Garantía de No Repetición.



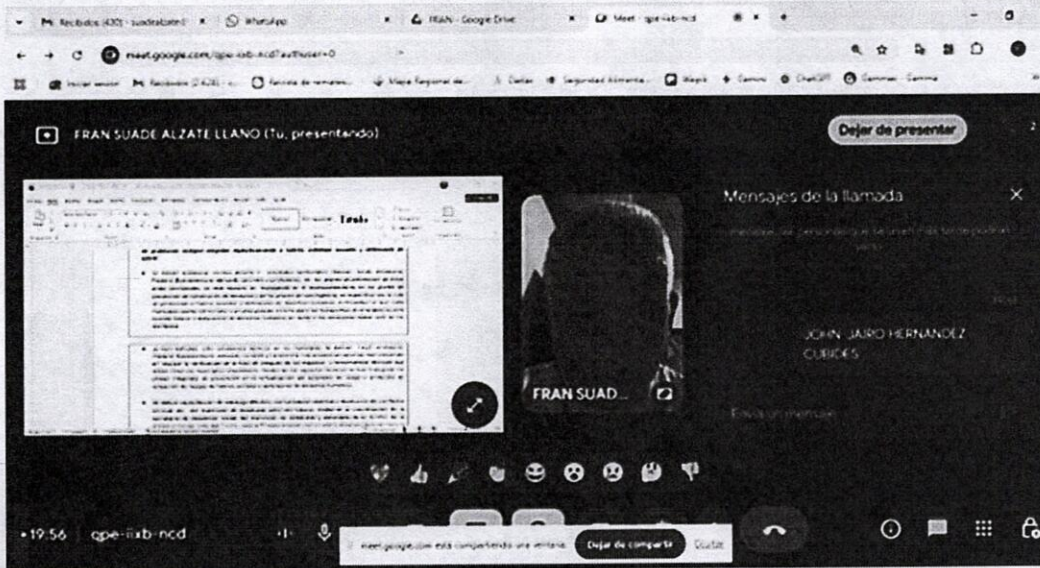
INFORME DE ACTIVIDADES No 04



ANEXO 5: EVAPLAN Y PIIP

Se realizó jornada de trabajo virtual con equipo DDHH para realizar diligenciamiento del informe ejecutivo PIIP y EVAPLAN - líderes y lideresas, para fortalecimiento de la justicia dinamizadora de paz y la asistencia integral a líderes sociales y comunales en el departamento del valle del cauca.

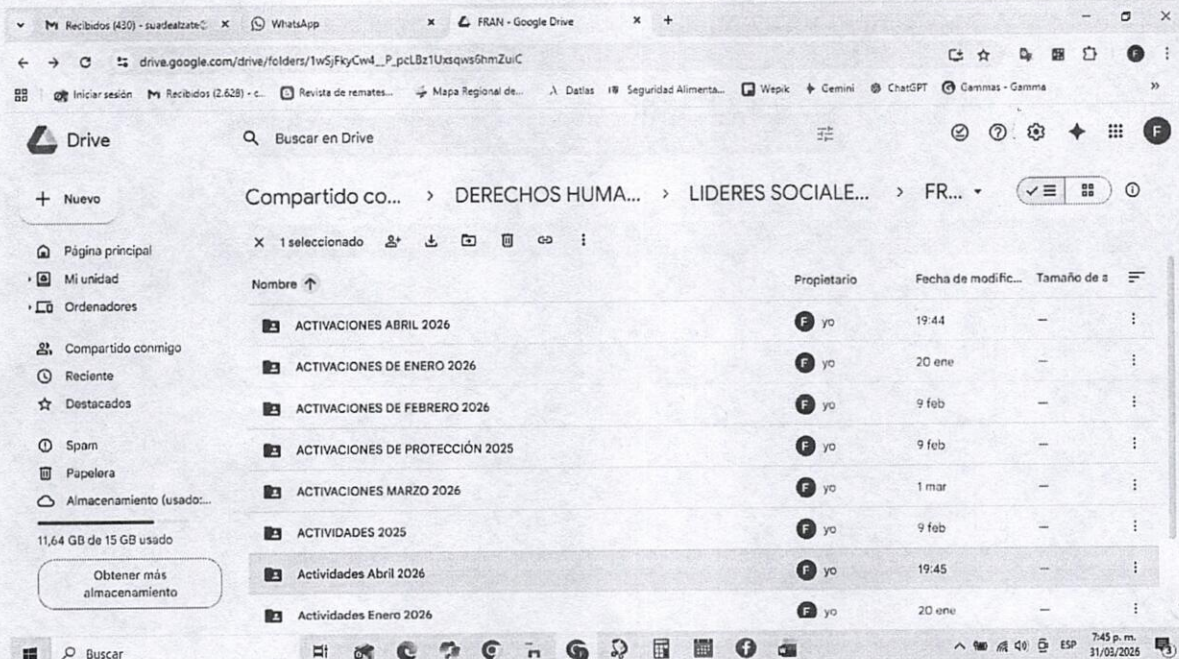
INFORME DE ACTIVIDADES No 04



<https://drive.google.com/drive/folders/12ay-iN-kBaq4sL8GzIKFPSgyQZ5IIMNo>

ANEXO: SISTEMATIZACIÓN

Se continuo con el proceso de sistematización de la información referente a la atención y protección de lideres sociales y defensores de derechos humanos. Informe de abril 2026.



https://drive.google.com/drive/folders/1wSjFkyCw4_P_pcLBz1Uxsqws6hmZuiC

INFORME DE ACTIVIDADES No 04

ANEXO 7. Pantallazo SECOP II

Editar x +

secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.SLCNTR.16596540

YouTube Sinet Web 8.40 20... Guía técnica para la... Camisetas tipo polo... Maps https://www.uniaj... Yahoo Inicio - SIGEP II - Fu... All Bookmarks

5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Porcentaje Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados					

Crear

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
☐ 5600104096.pdf	5600104096.pdf	Comprador Descargar Detalle
☐ CUOTA 1- 2026- 5358 - SECOP.pdf	CUOTA 1- 2026- 5358 - SECOP.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ CUOTA 2 2026 5358 FRANSUADE_0001.pdf	CUOTA 2 2026 5358 FRANSUADE_0001.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ CUOTA 3 2026 5358 FRANSUADE_0001.pdf	CUOTA 3 2026 5358 FRANSUADE_0001.pdf	Proveedor Descargar Detalle

Borrar Cargar nuevo

Cancelar

Evaluación de la Entidad Estatal

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia)

015000-52-0508 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

ENG 7:14 PM
LAA 4/19/2026

Escritorio → Menú → Administración de contratos → Ver contrato

1 Información general

Cancelar

<

Evaluación de la Entidad Estatal

>

2 Condiciones

VER CONTRATO

3 Bienes y servicios

Resumen

4 Documentos del Proveedor

ID del contrato en SECOP CO1.SLCNTR.16596540

5 Documentos del contrato

Número del contrato 1.410-19.13-5358

6 Información presupuestal

Versión del contrato 2

7 Ejecución del Contrato

Objeto del contrato
PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA DINAMIZADORA DE PAZ Y LA ASISTENCIA INTEGRAL A LÍDERES SOCIALES Y COMUNALES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

8 Modificaciones del Contrato

Tipo de contrato Prestación de servicios

9 Incumplimientos

Fecha de inicio del contrato 19/01/2026 8:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de terminación del contrato 30/06/2026 11:59:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Duración del contrato 6 Meses

Tiempo adiciones en días 60 días

Proveedor(es) seleccionado(s) ☒ Sí ☐ No

Estado del contrato En ejecución

Liquidación ☐ Sí ☒ No

Obligaciones Ambientales ☐ Sí ☒ No

Obligaciones Pos Consumo ☐ Sí ☒ No

Reversión ☐ Sí ☒ No

Entidad Estatal



GOBERNACION DEL VALLE - SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

0 Recomendación (es)



Proveedor Seleccionado



FRAN SUADE ALZATE LLANO

0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Armenia



Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
FRAN SUADE ALZATE LLANO			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: FRAN SUADE Fecha de aprobación: 17/01/2026 8:32:33 AM

ALZATE
LLANO

((UTC-05:00)
Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado
por:

GUILLERMO
LONDOÑO
RICAURTE

Fecha de
aprobación:

17/01/2026
6:27:08 PM
((UTC-05:00)
Bogotá, Lima,
Quito)

Contrato firmado: [CO1_PCCNTR_8945777_Firmado](#)

Contrato en ejecución: [CO1_PCCNTR_8945777_En ejecución](#)

Información del objeto

Tipo de proceso Contratación directa

Unidad de contratación PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Proceso de Contratación

Título de la oferta N/A

Cuantía del contrato 36.000.000,00 COP

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

DETALLE DEL DOCUMENTO

Identificación del documento

ID del documento CA31FFFD7393FED981B4C5CD9452494D1193BE8D7BE1E893E7202E5886A13DAC

Ubicación Archivo

Información del documento

Descripción OTRO SI FRAN SUADE ALZATE_0001.pdf

Nombre OTRO SI FRAN SUADE ALZATE_0001.pdf

Tamaño 16069475

Estado No encriptado

Creado por Santiago Castro Giraldo

Fecha de creación 6 días de tiempo transcurrido (18/04/2026 9:43:21 AM(UTC-05:00)
Bogotá, Lima, Quito)

Documento usado en

Tipo	Descripción
Entidad	FRAN SUADE ALZATE LLANO

Volver

Descargar documento

Editar

Cerrar

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	OTROSI CONTRATO / CONVENIO/ ORDEN DE COMPRA	Código: FO-M9-P2-58
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 13/12/2022
		Página 1 de 5

OTROSÍ CONTRATO No. 1.410-19.13-5358- 1

ACLARACIÓN	☐	ADICIÓN	☒	PRORROGA	☒	MODIFICACION	☐
------------	--------------------------	---------	-------------------------------------	----------	-------------------------------------	--------------	--------------------------

CONTRATO No:	1.410-19.13-5358
NOMBRE DE CONTRATISTA:	FRAN SUADE ALZATE LLANO
NIT / CC:	7550326
NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL Y No. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N/A
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA DINAMIZADORA DE PAZ Y LA ASISTENCIA INTEGRAL A LÍDERES SOCIALES Y COMUNALES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".
VALOR DEL CONTRATO /CONVENIO/ ORDEN DE COMPRA	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS (\$24000000)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	30 DE ABRIL DE 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	17 de enero de 2026
FECHA DE INICIO EJECUCION:	17 de enero de 2026
FECHA DE SUSPENSIÓN NO. 1	NO APLICA
FECHA ACTA DE REANUDACIÓN No. 1	NO APLICA
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	JAIME ALBERTO DURAN CHARRIA-Subsecretario de Gestion en Convivencia y Seguridad

Entre los suscritos a saber GUILLERMO LONDOÑO RICAURTE, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.143.828.334 expedida en Cali - Valle, quien actúa en su calidad de Secretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana Departamental del Valle del Cauca, de conformidad con el Decreto de Nombramiento 1.22-0966 del 03 de junio de 2025, y facultado para contratar mediante Decreto de Delegación No. 1.22-0073 del 12 de enero de 2024, con alcance en el Decreto 1.22-0108 del 22 de enero de 2024, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra FRAN SUADE ALZATE LLANO, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 7550326, y manifiesta no estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad y conflicto de interés señaladas en la ley, en especial las contenidas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente Otrosí al contrato de Prestación de servicios PROFESIONAL ESPECIALIZADO No. 1.410-

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	OTROSI CONTRATO / CONVENIO/ ORDEN DE COMPRA	Código: FO-M9-P2-58
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 13/12/2022
		Página 2 de 5

19.13-5358 de fecha 17 de enero de 2026, con fundamento en la Ley 80 de 1993, en el literal (h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1081 de 2015, y en las cláusulas que a continuación se enuncian, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

- Que el 17 de enero de 2026, el Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana, suscribió contrato de prestación de servicios PROFESIONAL ESPECIALIZADO No. 1.410-19.13-5358 de fecha 17 de enero de 2026, con FRAN SUADE ALZATE LLANO, quien se identifica con el numero de cedula 7550326, el cual tiene por objeto: "PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA DINAMIZADORA DE PAZ Y LA ASISTENCIA INTEGRAL A LÍDERES SOCIALES Y COMUNALES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".
- Que, el valor del contrato suscrito es por la suma de VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS (\$24000000), incluido impuestos y todos los costos directos e indirectos que se ocasionen en desarrollo de este.
- Que, el contrato tiene como fecha de terminación de ejecución hasta el 30 DE ABRIL DE 2026, según contrato digital aceptado por las partes en SECOP II.
- Que mediante oficio suscrito por el supervisor del contrato, se presento solicitud de la necesidad de modificar el contrato de *prestación de servicios PROFESIONAL ESPECIALIZADO No. 1.410-19.13-5358* de fecha 17 de enero de 2026, y *frente al impacto de la meta a través del objetivo del proyecto de inversión "FORTALECIMIENTO INTEGRAL PARA PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y PROTECCIÓN DE POBLACIONES VULNERABLES EN EL VALLE DEL CAUCA..", se observa que el tiempo de ejecucion con el que se suscribio el contrato no es suficiente para dar cumplimiento con el objetivo del proyecto y a su vez con el impacto requerido de la meta, por lo que se hace necesario sugerir al Contratante prorrogar por sesenta (60) días más el contrato de prestación de servicios PROFESIONAL ESPECIALIZADO No. 1.410-19.13-5358 del 17 de enero de 2026, y adicionar el valor del contrato en un monto de DOCE MILLONES DE PESOS (\$12000000), quedando el valor total del contrato en la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$36000000).*
- Que conforme al parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, para la realización de adiciones al valor del contrato se deberá de acatar lo siguiente: "(...) *En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato. Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales. (...)*".

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	OTROSI CONTRATO / CONVENIO/ ORDEN DE COMPRA	Código: FO-M9-P2-58
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 13/12/2022
		Página 3 de 5

- f) Que el Consejo de Estado en la sentencia del 24 de agosto de 2005, rad. 11001-03-28-000-2003-00041-01(3171)A, C.P. Darío Quiñones Pinilla, *indicó " (...) la prórroga del plazo de los contratos tiene el sustento jurídico de que el plazo no constituye un elemento de la esencia de los contratos a que alude el artículo 1501 del Código Civil y, por tanto, se puede modificar por acuerdo de las partes. El plazo es, por tanto, un elemento accidental del contrato en razón a que, en los términos del mismo artículo, ni esencial ni naturalmente le pertenece a éste, y se le agrega por medio de cláusulas especiales, es decir que no es necesario para la formación del acto ni se sobreentiende como integrante de él. De consiguiente, no siendo el plazo un elemento de la esencia del contrato sino meramente accidental, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues éstas lo establecen en el respectivo contrato"*.
- g) Que el contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión se somete a la jurisprudencia y directrices de las altas cortes, en especial la del Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección C, Sentencia del 28 de febrero de 2013, Exp. 25000-23-26-000-1999-01965-01 (20688), M.P. Enrique Gil Botero, en la que se indica " (..) De modo que para verificar la legalidad de un acuerdo que contiene una modificación del contrato inicial es preciso, a la luz de las normas generales de contratación pública contenidas en la ley 80 de 1993, verificar los siguientes aspectos: i) que el contrato adicional o modificatorio conste por escrito, en la medida que si es requisito de existencia del contrato estatal que se eleve a escrito de conformidad con el artículo 40 ibidem, esa misma exigencia se hace extensible al acuerdo modificatorio ii) se suscriba la convención dentro del plazo o vigencia del contrato toda vez que un contrato cuyo plazo o condición ha operado, no es susceptible de ser adicionado, circunstancia en la que habría lugar a adelantar un nuevo proceso licitatorio o de selección de contratista. iv) que el objeto del contrato principal no se haya agotado, es decir, que todavía exista y sea viable su ejecución, y v) que no se altere el contenido del objeto inicial por uno nuevo, so pena de que el contrato adicional quede afectado de nulidad."
- h) Que una vez analizado el otrosí sugerido al contrato de prestación de servicios PROFESIONAL ESPECIALIZADO No. 1.410-19.13-5358 de fecha 17 de enero de 2026, se encuentra viable la alternativa de prorrogar por sesenta (60) días más y adicionar en valor.
- i) Que el otrosí sugerido al contrato de prestación de servicios PROFESIONAL ESPECIALIZADO No. 1.410-19.13-5358 de fecha 17 de enero de 2026, no afectará las demás cláusulas del contrato original que no hubieren sido expresamente alteradas, por ende conservarán su eficacia y vigencia.
- j) Que el otrosí sugerido al contrato de prestación de servicios PROFESIONAL ESPECIALIZADO No. 1.410-19.13-5358 de fecha 17 de enero de 2026, se hace con observancia en los artículos 39, 40 y 41 de la Ley 80 de 1993, y Manual de Contratación de la Gobernación del Valle del Cauca.
- k) Que se encuentra justificada la solicitud de prórroga y adición al contrato con la finalidad de dar cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo Departamental, a las funciones asignadas a la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana, al desarrollo del objetivo del proyecto de inversión BP BPIN-20250000046209 y de acuerdo con la necesidad de la continuidad en la prestación del servicio, se justifica realizar la prórroga y adición al contrato referido.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	OTROSI CONTRATO / CONVENIO/ ORDEN DE COMPRA	Código: FO-M9-P2-58
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 13/12/2022
		Página 4 de 5

- l) Que por lo anteriormente expuesto queda establecido que la modificación en la cláusula sexta y la cláusula séptima del contrato, se hace necesaria, oportuna y conveniente para la secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Departamento del Valle del Cauca.
- m) Que, de conformidad con lo anterior, con fundamento en la Ley 80 de 1993, y en ejercicio de la autonomía de la voluntad, las partes convienen celebrar el presente Otrosí al contrato de prestación de servicios PROFESIONAL ESPECIALIZADO No. 1.410-19.13-5358 de fecha 17 de enero de 2026, el cual se rige por las siguientes:

CLÁUSULAS:

CLAUSULA PRIMERA: PRORROGAR el plazo inicial del contrato de prestación de servicios PROFESIONAL ESPECIALIZADO No. 1.410-19.13-5358 de fecha 17 de enero de 2026, prorrogarlo por sesenta (60) días más, por lo cual el nuevo plazo será hasta el 30 de junio de 2026.

CLAUSULA SEGUNDA: ADICIONAR al contrato de prestación de servicios PROFESIONAL ESPECIALIZADO No. 1.410-19.13-5358 de fecha 17 de enero de 2026, en valor de DOCE MILLONES DE PESOS (\$12000000), valor que se encuentra soportado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5500006995 del Rubro presupuestal. Item:3 -1143-123206-2320202008-4321030020300000-PI43-102681/1/1/01/05.

CLAUSULA TERCERA: Modifíquese la cláusula sexta del contrato electrónico No. 1.410-19.13-5358 de fecha 17 de enero de 2026, la cual quedará de la siguiente forma: **CLÁUSULA SEXTA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** EL CONTRATANTE pagará el valor del contrato con cargo al Rubro Presupuestal. Item:3 -1143-123206-2320202008-4321030020300000-PI43-102681/1/1/01/05, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 5500006995 del 10 de enero de 2026, por valor de TRESCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS. (\$330000000), para la vigencia fiscal 2026. **PARÁGRAFO:** Para cumplir con las obligaciones fiscales que ordena la ley, EL CONTRATANTE, efectuará las retenciones que surjan del presente contrato, cuando a ello haya lugar, las cuales estarán a cargo del CONTRATISTA.

CLAUSULA CUARTA: Modifíquese la cláusula séptima del contrato electrónico No. 1.410-19.13-5358 de fecha 17 de enero de 2026, la cual quedará de la siguiente forma: **CLÁUSULA SÉPTIMA: VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor del contrato es de TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$360000000), el cual se pagará en SEIS (6) cuotas, cada una por valor de SEIS MILLONES DE PESOS (\$60000000); previa presentación de un informe de tareas desarrolladas como requisito para cada uno de los pagos, y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, una vez acreditado que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social. En todo caso el pago se hará previa disposición de giros de P.A.C. **PARÁGRAFO I:** El CONTRATISTA sólo tiene derecho a los emolumentos expresamente pactados en

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	OTROSI CONTRATO / CONVENIO/ ORDEN DE COMPRA	Código: FO-M9-P2-58
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 13/12/2022
		Página 5 de 5

esta cláusula. Por tanto, no podrá reclamar el pago de prestaciones sociales por este concepto
PARÁGRAFO II: Para la realización de los pagos, **EL CONTRATISTA** deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral Salud, pensión y ARL, conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

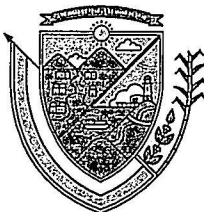
CLAUSULA QUINTA VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: El presente otrosí al contrato de prestación de servicios PROFESIONAL ESPECIALIZADO No. 1.410-19.13-5358 de fecha 17 de enero de 2026, no afectará las demás cláusulas del contrato original que no hubieren sido expresamente alteradas, por ende conservarán su eficacia y vigencia.

CLAUSULA SEXTA: INTEGRIDAD. El presente Otrosí forma parte integral del contrato de prestación de servicios PROFESIONAL ESPECIALIZADO No. 1.410-19.13-5358 de fecha 17 de enero de 2026.

CLAUSULA SEPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente OTROSÍ al contrato No. 1.410-19.13-5358 de fecha 17 de enero de 2026, se perfecciona con la aceptación de las partes dentro del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

CLAUSULA OCTAVA: PUBLICACIÓN: La Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana, publicará el presente Otrosí en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP



1.410.19.13.

Santiago de Cali, abril 2026

Doctor

GUILLERMO LONDOÑO RICAURTE

Secretario de Despacho

Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana

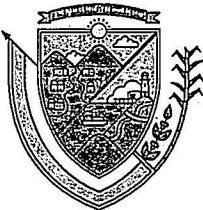
Presente

ASUNTO: Concepto jurídico proyecto OTROSI al del Contrato N° 1.410-19.13-5358 de 17 de enero de 2026.

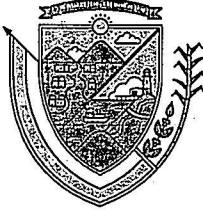
Cordial saludo,

De acuerdo con la referencia del asunto se dio revisión y concepto jurídico del proyecto de otrosí al contrato N° 1.410-19.13-5358 de fecha 17 de enero de 2026, suscrito entre la Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Departamento del Valle del Cauca, y FRAN SUADE ALZATE LLANO.

DOCUMENTO REQUERIDO	OBSERVACIONES
Plan anual de adquisiciones	La presente contratación se encuentra prevista dentro del plan anual de adquisiciones reportado por La Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana de la Gobernación del Valle del Cauca.
Objeto:	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA DINAMIZADORA DE PAZ Y LA ASISTENCIA INTEGRAL A LÍDERES SOCIALES Y COMUNALES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".
Certificado de Disponibilidad presupuestal	CDP: 5500006995 Fecha: 10 de enero de 2026



Valor del contrato	El valor del contrato corresponde a: TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$36000000).
Plazo	El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 30 de junio de 2026, a partir de la fecha que la Entidad Inicie la ejecución del contrato dentro del Sistema Electrónico de contratación Pública (SECOPII), lo cual procederá una vez cumplidos los requisitos de ejecución establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
Supervisor del contrato	JAIME ALBERTO DURAN CHARRIA Subsecretario de Gestion en Convivencia y Seguridad.
Descripción de la Modificación	Que, con el fin de dar cumplimiento a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental, a las funciones asignadas a la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana y al desarrollo del objeto del proyecto de inversión denominado FORTALECIMIENTO INTEGRAL PARA PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y PROTECCIÓN DE POBLACIONES VULNERABLES EN EL VALLE DEL CAUCA., y en atención a la necesidad de garantizar la continuidad en la prestación del servicio, el supervisor del contrato, en ejercicio de sus funciones de seguimiento y control, ha determinado la procedencia de realizar la prórroga y adición del contrato referido, en consideración a las dinámicas actuales del proyecto y a las prioridades institucionales. En consecuencia, y por instrucción del supervisor del contrato, se solicita prorrogar el plazo de ejecución hasta el día 30 de junio de 2026 y adicionar su valor en la suma de DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$12000000), con el propósito de asegurar el cumplimiento de las metas previstas en el Plan de Desarrollo y en el proyecto de inversión mencionado.
Consideraciones Técnicas	Que las consideraciones técnicas que sustentan el presente otrosí se encuentran debidamente consignadas en la solicitud de necesidad y en el concepto emitido por el supervisor designado.
Consideraciones Jurídicas.	Que, de conformidad con el artículo 305 de la Constitución Política, corresponde al Gobernador dirigir la acción administrativa del Departamento, así como asegurar el



cumplimiento de las funciones y la adecuada prestación de los servicios a su cargo.

Que es deber de las autoridades administrativas coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado; en tal sentido, la administración pública, en todos sus órdenes, contará con un sistema de control interno que se ejercerá en los términos establecidos por la ley.

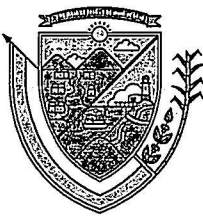
Que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, los contratos estatales podrán ser modificados con el propósito de garantizar el cumplimiento de su objeto y la realización de los fines estatales.

Que el Decreto No. 1-22-0073 del 12 de enero de 2024, modificado por el Decreto No. 1.22-0108 del 22 de enero de 2024, establece la delegación en materia de contratación directa de prestación de servicios en cabeza de los Secretarios de Despacho, Directores de Departamento Administrativo, Altos Consejeros, Gerentes, Directores y Jefes de Oficina adscritos al Despacho de la Gobernadora, comprendiendo las etapas precontractual, contractual y postcontractual.

Que el Sistema Integrado de Gestión constituye un pilar fundamental para la gestión y el desempeño institucional de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo sus actividades esenciales para el logro de los objetivos misionales.

Que el Contrato No. 1.410-19.13-5358 de fecha 17 de enero de 2026 se encuentra vigente y ha sido ejecutado de manera adecuada conforme a las obligaciones pactadas.

Que el supervisor del contrato ha emitido concepto favorable respecto de la viabilidad del otrosí propuesto al Contrato de Prestación de Servicios PROFESIONAL ESPECIALIZADO No. 1.410-19.13-5358 de fecha 17 de enero de 2026.



Que, de acuerdo con la revisión jurídica efectuada, se evidencia que la modificación contractual propuesta mediante el otrosí al contrato de la referencia se ajusta a la normatividad vigente y cumple con los requisitos propios de su naturaleza. No obstante, se precisa que el presente concepto se emite exclusivamente en relación con las consideraciones de carácter jurídico del referido otrosí.

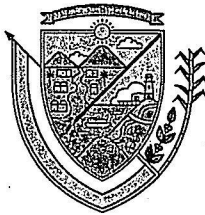
Atentamente

ALEXANDRA GALEANO VELEZ

Abogado contratista

Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana

Proyectó: Alexandra Galeano Velez - Abogada contratista SCSC
Revisó: Santiago Castro Giraldo - Abogado especializado SCSC



Santiago de Cali, abril de 2026

Doctor
GUILLERMO LONDOÑO RICAURTE
Secretario de Despacho
Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana
Departamento del Valle del Cauca

Asunto: Solicitud de prórroga y adición – Contrato de Prestación de Servicios N.º 1.410-19.13-5358 de 2026

Cordial saludo,

En mi calidad de supervisor del Contrato de Prestación de Servicios No. 1.410-19.13-5358, suscrito el 17 de enero de 2026, respetuosamente me permito solicitar la prórroga y adición del mismo, de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES QUE JUSTIFICAN LA SOLICITUD

PRIMERO. Que el se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios N.º 1.410-19.13-4860 de fecha 17 de enero de 2026 entre la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana y la señora FRAN SUADE ALZATE LLANO, cuyo objeto consiste en prestar servicios PROFESIONAL ESPECIALIZADO para el desarrollo del proyecto de inversión denominado “FORTALECIMIENTO INTEGRAL PARA PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y PROTECCIÓN DE POBLACIONES VULNERABLES EN EL VALLE DEL CAUCA.”.

SEGUNDO. Que el contrato tiene como finalidad contribuir al cumplimiento de las metas e indicadores del proyecto de inversión, en particular aquellas relacionadas con el seguimiento a las metas de producto que es: Asistir técnicamente un subcomité de prevención, protección y garantías de no repetición en el Valle del Cauca durante el periodo de gobierno.

TERCERO. Que el proyecto de inversión identificado con código BPIN-202500000046209 fue armonizado con el Plan de Desarrollo Departamental 2024–2027 “Liderazgo que transforma”, encontrándose actualmente en ejecución.

CUARTO. Que el plazo inicial del contrato se encuentra previsto hasta el treinta (30) de abril de 2026, conforme a los estudios previos y a la disponibilidad presupuestal asignada.



QUINTO. Que, de acuerdo con el seguimiento efectuado por la supervisión, persiste la necesidad que dio origen a la contratación, en tanto las actividades del proyecto continúan en ejecución, requiriéndose la continuidad del apoyo profesional para garantizar su adecuado desarrollo, máxime cuando el personal de planta resulta insuficiente para atender dichas actividades de manera oportuna.

SEXTO. Que la persona contratista ha cumplido a cabalidad con el objeto contractual y las obligaciones específicas asignadas, conforme a los informes de supervisión, evidenciándose un adecuado avance en la ejecución del contrato.

SÉPTIMO. Que la continuidad en la prestación del servicio resulta necesaria para garantizar el cumplimiento del objeto contractual, así como de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental y en el proyecto de inversión referido.

OCTAVO. Que el artículo 305 de la Constitución Política establece que corresponde al Gobernador dirigir la acción administrativa del departamento y asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

NOVENO. Que el Decreto 1-22-0073 del 12 de enero de 2024, modificado por el Decreto 1-22-0108 del 22 de enero de 2024, delega en los Secretarios de Despacho la competencia para adelantar actuaciones contractuales en sus diferentes etapas.

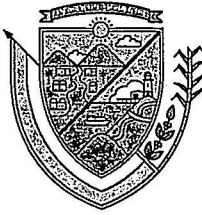
DÉCIMO. Que, de conformidad con la Ley 80 de 1993, los contratos estatales podrán modificarse cuando ello resulte necesario para el cumplimiento de sus fines y la adecuada prestación del servicio.

SOLICITUD

En mérito de lo expuesto, esta supervisión solicita al Ordenador del Gasto:

1. Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios N.º 1.410-19.13-5358, suscrito el 17 de enero de 2026, hasta el treinta (30) de junio de 2026.

2. Adicionar al valor del contrato la suma de DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$12000000), previa verificación de la disponibilidad presupuestal correspondiente.



La presente solicitud se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad del servicio, el cumplimiento del objeto contractual y el logro de las metas institucionales.

Cordialmente,

JAIME ALBERTO DURAN CHARRIA
Subsecretario de Gestión en Convivencia y Seguridad
Supervisor (a)

Proyecto: Alexandra Galeano Velez – Abogada contratista
Reviso: Gladys Stella Rodríguez Juyo



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

11

De acuerdo al artículo 94 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantice la existencia de

CDP Número 5500006995
Estado de Liberación Contabilizado

Fecha de Contab. 10.01.2026
Página 1 de 3

Descripción: SE REALIZA LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA DINAMIZADORA DE PAZ Y LA ASISTENCIA INTEGRAL A LÍDERES SOCIALES Y COMUNALES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA". EL CUAL SE REQUIERE CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PARA LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA, CON EL FIN DE LOGRAR LAS METAS DE RESULTADO Y DE PRODUCTO DEL PROYECTO. *

Item: 1 Valor: 36.000.000 COP

Apropiación Presupuestal: 123206/1143/2-320202008/4321030020300000/PI43-102681/1/1/01/01: CONT CONTR OBRA PCA/SRIA CONVIVENC Y SEG/Servicios prestados/El Valle protege la Diver/BRINDAR ASISTENCIA T

Proyecto: PI43-102681 FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA DINAMIZADORA DE PAZ Y LA ASISTENCIA INTEGRAL A LÍDERES SOCIALES Y COMUNALES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI43-102681/1/1/01/01.

Brindar asistencia técnica para la activación de la ruta de protección de líderes sociales, defensores de derechos humanos, funcionarios y firmantes del Acuerdo de Paz

Posición Presupuestaria: 2-320202008

Servicios prestados a las empresas y servicios de

Cuenta Mayor: 5507050801

Item: 2 Valor: 24.000.000 COP

Apropiación Presupuestal: 123206/1143/2-320202008/4321030020300000/PI43-102681/1/1/01/01: CONT CONTR OBRA PCA/SRIA CONVIVENC Y SEG/Servicios prestados/El Valle protege la Diver/BRINDAR ASISTENCIA T

Proyecto: PI43-102681 FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA DINAMIZADORA DE PAZ Y LA ASISTENCIA INTEGRAL A LÍDERES SOCIALES Y COMUNALES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

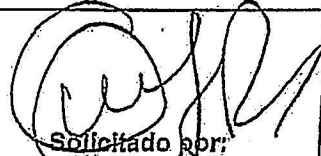
Elemento PEP: PI43-102681/1/1/01/01

Brindar asistencia técnica para la activación de la ruta de protección de líderes sociales, defensores de derechos humanos, funcionarios y firmantes del Acuerdo de Paz

Posición Presupuestaria: 2-320202008

Importe Total: La Suma de TRESCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS

Valor: 330.000.000 COP


Solicitado por:
GUILLERMO LONDOÑO
RICAURTE


Elaborado por:
Doris Biglenca Rivera Muñoz


Expedido por:
RUBÉN ALONSO ARTEAGA
ORTEGÓN
SUBDIRECTOR DE



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

()

De acuerdo al artículo 94 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantice la existencia de

CDP Número	5500006995	Fecha de Contab.	10.01.2026
Estado de Liberación	Contabilizado	Página	2 de 3

Descripción: SE REALIZA LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA DINAMIZADORA DE PAZ Y LA ASISTENCIA INTEGRAL A LÍDERES SOCIALES Y COMUNALES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA". EL CUAL SE REQUIERE CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PARA LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA, CON EL FIN DE LOGRAR LAS METAS DE RESULTADO Y DE PRODUCTO DEL PROYECTO. *

Servicios prestados a las empresas y servicios de
Cuenta Mayor: 5507050802

Item: 3 Valor: 195.000.000 COP

Apropiación Presupuestal: 123206/1143/2-320202008/4321030020300000/PI43-102681/1/1/01/05: CONT CONTR OBRA PCA/SRIA CONVIVENC Y SEG/Servicios prestados/EI Valle protege la Diver/PROPORCIONAR ASISTEN

Proyecto: PI43-102681 FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA DINAMIZADORA DE PAZ Y LA ASISTENCIA INTEGRAL A LÍDERES SOCIALES Y COMUNALES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI43-102681/1/1/01/05

Proporcionar asistencia técnica a los municipios para implementar medidas concretas de protección integral dirigidas específicamente

a líderes, lideresas sociales y defensores de DDHH

Posicion Presupuestaria: 2-320202008

Servicios prestados a las empresas y servicios de

Cuenta Mayor: 5507050801

Item: 4 Valor: 42.000.000 COP

Apropiación Presupuestal: 123206/1143/2-320202008/4321030020300000/PI43-102681/1/1/01/05: CONT CONTR OBRA PCA/SRIA CONVIVENC Y SEG/Servicios prestados/EI Valle protege la Diver/PROPORCIONAR ASISTEN

Proyecto: PI43-102681 FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA DINAMIZADORA DE PAZ Y LA ASISTENCIA INTEGRAL A LÍDERES SOCIALES Y COMUNALES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI43-102681/1/1/01/05

Proporcionar asistencia técnica a los municipios para implementar medidas concretas de protección integral dirigidas específicamente

a líderes, lideresas sociales y defensores de DDHH

Importe Total: La Suma de TRESCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS

Valor: 330.000.000 COP

Solicitado por:

GUILLERMO LONDOÑO
RICAURTE

Elaborado por:

Doris Biglenice Rivera Muñoz

Expedido por:

RUBÉN ALONSO ARTEAGA
ORTEGON
SUBDIRECTOR DE



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

()

De acuerdo al artículo 94 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantice la existencia de

CDP Número 5500006995
Estado de Liberación Contabilizado

Fecha de Contab. 10.01.2026
Página 3 de 3

Descripción: SE REALIZA LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA DINAMIZADORA DE PAZ Y LA ASISTENCIA INTEGRAL A LÍDERES SOCIALES Y COMUNALES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA". EL CUAL SE REQUIERE CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PARA LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA, CON EL FIN DE LOGRAR LAS METAS DE RESULTADO Y DE PRODUCTO DEL PROYECTO. *

Posición Presupuestaria: 2-320202008
Servicios prestados a las empresas y servicios de
Cuenta Mayor: 5507050802

Item: 5 Valor: 36.000.000 COP

Apropiación Presupuestal: 123206/1143/2-320202008/4321030020300000/PI43-102681/1/2/01/02: CONT CONTR OBRA PCA/SRIA CONVIVENC Y SEG/Servicios prestados/El Valle protege la Divers/BRINDAR ASISTENCIA T

Proyecto: PI43-102681 FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA DINAMIZADORA DE PAZ Y LA ASISTENCIA INTEGRAL A LÍDERES SOCIALES Y COMUNALES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI43-102681/1/2/01/02

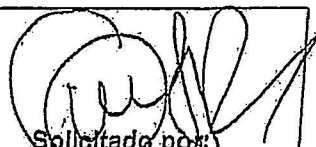
Brindar asistencia técnica a municipios para incentivar el cumplimiento de la Ley 497 de 1999

Posición Presupuestaria: 2-320202008

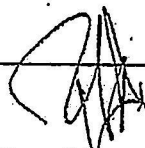
Servicios prestados a las empresas y servicios de
Cuenta Mayor: 5507050801

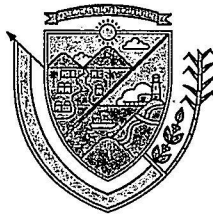
Importe Total: La Suma de TRESCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS

Valor: 330.000.000 COP


Solicitado por:
GUILLERMO LONDOÑO
RICAURTE


Elaborado por:
Doris Bíglenice Rivera Muñoz


Expedido por:
RUBEN ALONSO ARTEAGA
ORTEGON
SUBDIRECTOR DE



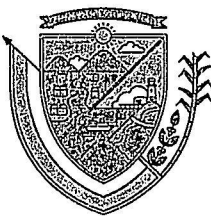
**0 LA SUSCRITA SECRETARIA PRIVADA Y EL SECRETARIO DE CONVIVENCIA Y
SEGURIDAD CIUDADANA**

CERTIFICAN:

Que la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca requiere contratar la prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión en la secretaria de convivencia y seguridad ciudadana.

Que, en consecuencia se autorizó el OTROSI al contrato No. 1.410-19.13-5358 de 17 de enero de 2026 de FRAN SUADE ALZATE LLANO, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 7.550.326, para ejecutar las actividades conforme al siguiente proyecto de inversión.

Inversión (X)	Funcionamiento ()
Nombre del proyecto (Para el caso de inversión)	FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA DINAMIZADORA DE PAZ Y LA ASISTENCIA INTEGRAL A LÍDERES SOCIALES Y COMUNALES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. ✓
Nombre del contratista	FRAN SUADE ALZATE LLANO
Modalidad	CONTRATACION DIRECTA
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA DINAMIZADORA DE PAZ Y LA ASISTENCIA INTEGRAL A LÍDERES SOCIALES Y COMUNALES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA". ✓
Valor Inicial del Contrato	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS (\$24000000) ✓
Valor Adición	DOCE MILLONES DE PESOS (\$12000000) ✓
Valor Total del Contrato	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$36000000) ✓
Plazo	30 de junio de 2026 ✓



No. CDP	5500006995
---------	------------

La presente certificación es solo para la autorización del OTROSI de contratación solicitado.

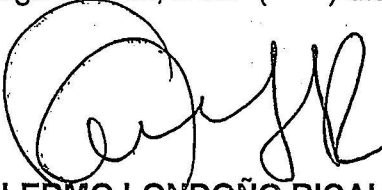
El trámite de legalidad de dicho proceso debe ser realizado y será de responsabilidad exclusiva de las oficinas jurídicas o áreas destinadas a este fin, garantizando los principios de la contratación estatal, el cumplimiento de la normatividad expedida, las normas del Manual de Contratación, el respeto a las etapas precontractuales, contractuales y postcontractuales de la contratación estatal y las funciones y responsabilidades inherentes a la supervisión del contrato.

De acuerdo con la delegación recibida, cada Jefe de la dependencia solicitante será responsable del proceso de contratación, conforme a la ley.

También deberá tenerse en cuenta el manejo de la normatividad archivística y la publicación en el secop II.

Fundamentado en lo anterior se autoriza el OTROSI para la prestación de servicios relacionado.

Para constancia de lo anterior se suscribe la presente autorización del OTROSI, en Santiago de Cali, a los () días del mes de abril de 2026.


GUILLERMO LONDOÑO RICAURTE
Secretario de Despacho
Convivencia y Seguridad Ciudadana


YURANY ROMERO CEPEDA
Secretaria Privada

Elaboró: Alexandra Galeano Vélez – Abogada - contratista
Revisó: Santiago Castro Giraldo – Abogado especializado – contratista
Aprobó: Lina Marcela Escobar Ramírez – Subdirectora Técnica de Apoyo a la Gestión